

C. MURIEL MURILLO
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01926519**, el día **18 de julio del año 2019**, misma que a la letra dice:

"Esta misma solicitud está dirigida a cuatro de sus dependencias: Secretaría de Finanzas, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Salud. Solicito se me otorgue el listado que contenga los nombres de todas las personas físicas y morales que la dependencia ha contratado para realizar diagnósticos financieros entre el 1 de enero de 2004 y lo que va de este 2019. Favor de especificar: -La fecha en la que se realizó la contratación -La justificación por la que la dependencia requería un diagnóstico financiero -En qué consistió dicho diagnóstico -La contraprestación que se pagó a la persona física o moral contratada -De tratarse de una persona moral, especificar el nombre del representante legal -Si la persona física o moral contratada, además del pago indicado en el contrato, ha recibido otro tipo de ganancia y/o comisión (comisión de éxito, comisión por contratación posterior o cualquier otro término que le haya representado una ganancia). De ser positiva la respuesta especificar los montos pagados anualmente y sus conceptos."

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, la cual cuenta con los siguientes datos.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

